



Tribunal Supremo Electoral

Res.-292-2019
Formulario CM-3007.
Organización Política: "TODOS"
Exp.: DDRCSM-IC-175-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veinte de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **MARIO FERMIN DE LEON RAMIREZ**, Secretario General Departamental del Partido Político: **TODOS, "TODOS"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **OCOS**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-3007**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **07-2019**, con fecha **Seis de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.




Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

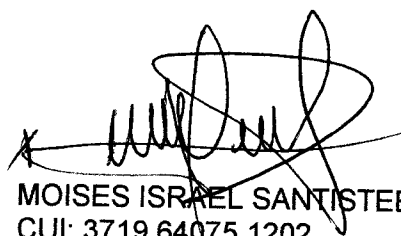
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **OCOS**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **TODOS, "TODOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **BALVINO ALBINO BARRERA**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-3007**. **NO** así la candidatura de **CONCEJAL SUPLENTE 2**, a nombre de **ANICETO JESUS LOPEZ SANDOVAL**, por no ser alfabeto.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ENRIQUE GUILLÉN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
San Marcos
REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: TODOS, "TODOS", LA RESOLUCION No. 292-2019 DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MOISES ISRAEL SANTISTEBAN FUENTES**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **3719 64075 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3170946**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

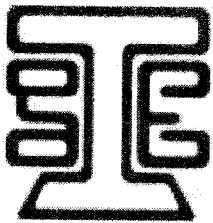


MOISES ISRAEL SANTISTEBAN FUENTES.
CUI: 3719 64075 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3170946



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3007

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*OCOS**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 02:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1947608981218	BALVINO ALBINO BARRERA	1947608981218	13/12/67	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1670725801218	JORGE GENARO LOPEZ DE LEON	1670725801218	22/09/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1671008661218	MANUEL ESCOBAR LOPEZ	1671008661218	06/01/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1754001721218	ESVIN DEMETRIO ARREAGA JUAREZ	1754001721218	25/07/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1703942981202	ARTEMIO RAMIRO OROZCO LOPEZ	1703942981202	19/12/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1850412991216	CARMEN FRANCISCO OVALLE JUAREZ	1850412991216	27/07/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1947530691218	SARITA LISBETH NAVARIJO LOPEZ	1947530691218	31/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2435300721218	CESAR AUGUSTO BARRIOS GUZMAN	2435300721218	06/12/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2812343531218	DAYANA MISHEL RAMIREZ GRIJALVA	2812343531218	18/09/95
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE